



Dr. Juan Rodrigo Laguna Camacho
Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Poza Rica
Universidad Veracruzana

Estimado Doctor:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el **artículo 70** del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **18 de Abril del 2018**, publicado y dado a conocer en la **Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

Programa educativo: **ING. MECÁNICA**

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
TECNICO ACADEMICO DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO A	40	--	IPP	MARIA INES CRUZ ORDUÑA	DESIGNADA

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de



Universidad Veracruzana

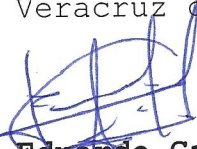
Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica

acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave



Dr. Ángel Eduardo Gasca Herrera
Director General
Área Académica Técnica
24 DE ABRIL DEL 2018

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo Dr. AEGH*lapv



DICTAMEN DE CATEGORÍA ACADÉMICA

Dr. José Raúl Trujillo
Director General de Recursos Humanos

En virtud de que el C. **María Inés Cruz Orduña** participó en el **aviso de fecha 18 de Abril del 2018**, para obtener la plaza de **Técnico Académico Tiempo Completo** tipo de contratación **IPP** en la Facultad de **Ingeniería Mecánica y Eléctrica** de la Región **Poza Rica**, y de acuerdo a la publicación del resultado:

DESIGNADO

Emitido el 23 de Abril, con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico, se encuentra habilitado con los grados de de LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES y MAESTRÍA EN REDES Y TELECOMUNICACIONES, avalado con los números de Cédula Profesional 6036820 y 09130486, por lo cual esta **Dirección General de Área Dictamina** para los efectos conducentes, la Categoría **Técnico Académico Tiempo Completo Asociado "A"**, toda vez que cubre el perfil para ejercer la plaza.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 24 de Abril de 2018


Dr. Ángel Eduardo Gasca Herrera
DIRECTOR GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA